



BASES Y CONDICIONES DE LA COMPETENCIA "DESAFIO DALE ACEPTAR"

1. Objeto.

La competencia "Desafío Dale aceptar" es organizada por la Fundación Dr. Manuel Sadosky de Investigación y Desarrollo en las Tecnologías de la Información y Comunicación (en adelante la Fundación) y tiene como objetivo la promoción de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones entre los jóvenes de la República Argentina, y se desarrolla en el sitio web denominado genéricamente "sitio web de la competencia", cuya dirección electrónica es www.daleacceptar.gob.ar.

2. Participantes.

2.1. Podrán participar de la presente competencia los alumnos de las escuelas secundarias, públicas o privadas, con domicilio en la República Argentina, de manera individual o grupal hasta un máximo de cuatro personas y que cuenten con la debida autorización mencionada en el inciso 2.2. En la categoría post-secundarios también podrán participar, solamente de manera individual, los mayores de 14 años y menores de 24 años que ya no sean alumnos de escuelas secundarias, y tampoco lo sean de carreras terciarias o universitarias relacionadas con sistemas informáticos, computación o diseño.

2.2. Los menores de edad, conforme la legislación argentina, deberán contar con autorización de sus padres o representantes legales para participar, siendo estos últimos, solidariamente responsables de la participación del/la menor en dichas actividades y eximiendo de responsabilidad alguna a la Fundación Dr. Manuel Sadosky de Investigación y Desarrollo en las Tecnologías de la Información y Comunicación sobre cualquier hecho y/o acto que pudiere suceder con motivo o en ocasión de dicha participación. La presente exención de responsabilidad es plena y amplia en todo sentido.

2.3. No podrán participar aquellas personas cuyos datos sean incorrectos, incompletos o sean ilegibles. Asimismo, los datos facilitados deberán ser veraces.

3. Forma de participar.

3.1. Inscripción.

Para inscribirse en la presente competencia, los interesados deberán inscribirse en el sitio web de la competencia hasta el día 15 de julio de 2012, consignando los siguientes datos: nombre y apellido, email, fecha de nacimiento, ciudad y provincia de residencia y escuela donde concurren.

3.2. Participación.

Para participar de la presente competencia, los que se hubieren inscripto deberán enviar una animación por computadora o un juego desarrollado en la herramienta "Alice", a través del sitio web de la competencia dentro del plazo de vigencia de la competencia que se establece entre las 0 hs. del día 15 de mayo de 2012 y las 23:59 hs. del día 16 de julio de 2012. Todo material enviado fuera de estos plazos quedará automáticamente fuera de la competencia y sin derecho a reclamo alguno por parte de quien lo hubiera producido.

3.3. Especificaciones y formatos de presentación del material.

Cada persona o grupo participante podrá enviar solamente una animación o juego en carácter personal y/o una en carácter grupal, excepto quienes participen en la categoría post-secundarios, que sólo lo podrán hacer de manera individual, descartando la Fundación todas aquellas que se envíen en exceso. La animación o juego deberá cumplir con todas las condiciones señaladas en el punto 3 de las presentes Bases y condiciones.

Consecuentemente, los participantes no podrán remitir videos, películas, historias o juegos copiados ni similares a obras intelectuales preexistentes y/o pertenecientes a terceras personas, como así tampoco aquellos que de cualquier modo violen derechos intelectuales de terceros.

La presentación deberá hacerse en un archivo que pueda ser cargado por la herramienta "Alice", y el mero hecho de no poder cargarse correctamente será motivo suficiente para que la pieza no sea considerada. Los archivos no podrán superar los 50 megabytes. En el caso de animaciones, no podrán exceder los cinco minutos de duración.

3.4. Consentimiento.

El participante toma conocimiento que en caso de no estar de acuerdo con alguna de estas condiciones deberá abstenerse de participar en la presente competencia.

El envío bajo cualquier formato del material objeto de la presente competencia implica el conocimiento y aceptación de los presentes términos y condiciones, los que han sido leídos y supervisados por personas mayores de edad a cargo de los participantes.

3.5. Autorización.

Todo el material enviado deberá contener nombre, apellido, edad de los participantes, email, su localidad y provincia de residencia y escuela donde concurren. Asimismo deberán contener la autorización de los padres o representantes legales de cada uno de los menores participantes en la cual declaran conocer y aceptar las Bases y condiciones de la competencia, así como el contenido del material enviado para participar de la presente competencia, y autorizan al

menor a participar. Los padres y/o representantes legales serán responsables por los datos consignados en dichas autorizaciones y por el contenido del material remitido, pudiendo la Fundación considerarlo descalificado en caso que existan datos inexactos, erróneos o que a su discreción no cumplan con los requisitos establecidos. Los padres y/o representantes legales serán asimismo responsables solidariamente respecto de los daños y perjuicios que pudieran resultar de la participación de la presente competencia y del uso del premio. La mencionada AUTORIZACION deberá ser remitida vía mail a la dirección de correo electrónico autorizacionesdaleacceptar@fundacionsadosky.org.ar en forma simultánea al envío del material, indicando concretamente nombre y apellido del participante, de sus padres y/o representantes legales, D.N.I., email y teléfono de contacto. En dicha AUTORIZACION deberá constar en forma expresa el conocimiento y aceptación de las Bases y Condiciones de la Competencia "Desafío Dale Aceptar" organizada por la Fundación Dr. Manuel Sadosky de Investigación y Desarrollo en las Tecnologías de la Información y Comunicación, publicada en el sitio web de la competencia, y del contenido del material enviado a la Fundación por sus representados con motivo de la participación en la presente competencia.

4. Uso del material enviado.

La Fundación Dr. Manuel Sadosky de Investigación y Desarrollo en las Tecnologías de la Información y Comunicación permitirá el uso libre y gratuito de las animaciones y juegos subidos al sitio web de la competencia para su uso con fines exclusivamente personales y no comerciales. Los usuarios del sitio se comprometen a no utilizar ningún sistema automático que puedan interferir con el normal funcionamiento del sistema.

Los participantes conocen y aceptan que, si bien la funcionalidad del sitio no prevé la descarga o impresión del material enviado, los usuarios de las mismas, o sus receptores, estarán posibilitados de hacerlo con el uso de herramientas habituales y disponibles.

Los Servicios del sitio web "Desafío Dale Aceptar" son únicamente para uso personal y no pueden ser utilizados en relación con actividades comerciales.

5. Reserva de Derechos.

La Fundación Dr. Manuel Sadosky de Investigación y Desarrollo en las Tecnologías de la Información y Comunicación se reserva el derecho, a su exclusiva discreción, de rechazar, suprimir, negarse a publicar, restringir, suspender o dar por terminado su acceso a todos o algunos de los Servicios de "Desafío Dale Aceptar" en cualquier momento, con o sin causa, con o sin aviso y sin que ello le genere responsabilidad alguna.

6. Derecho de Propiedad sobre el material enviado.

La Fundación Dr. Manuel Sadosky de Investigación y Desarrollo en las Tecnologías de la Información y Comunicación no se atribuye ni detenta derechos de propiedad sobre las animaciones, imágenes, videos, juegos, audios y textos recibidos bajo la presente competencia. Los usuarios que envíen sus animaciones, imágenes, videos, juegos, audios y textos continuarán teniendo todos los derechos de propiedad sobre los mismos. Al enviar las animaciones, imágenes, videos, audios, juegos y textos a la Fundación Dr. Manuel Sadosky de Investigación y Desarrollo en las Tecnologías de la Información y Comunicación, a través del sitio web de la competencia, los participantes otorgan a la Fundación Dr. Manuel Sadosky de Investigación y Desarrollo en las Tecnologías de la Información y Comunicación, una licencia limitada, no exclusiva y gratuita para usar, modificar, ejecutar y exhibir públicamente, reproducir y distribuir dicho material en el sitio web de la competencia y/o en los otros medios que la mencionada Fundación estime oportuno dentro del campo de su objeto social.

7. Declaración y garantía de propiedad.

Los participantes manifiestan que toda la información, datos, textos, videos, mensajes u otros materiales (en adelante Contenido) que se remitan a los fines de participar de la competencia, son únicamente responsabilidad de la persona que originó dicho contenido. Asimismo declaran y garantizan que son los propietarios de todo el contenido que envíen a la Fundación Dr. Manuel Sadosky de Investigación y Desarrollo en las Tecnologías de la Información y Comunicación bajo la presente competencia o que de otro modo poseen el derecho de otorgar la licencia referida en estos términos y condiciones, y que todo el contenido enviado a la Fundación para su publicación no viola los derechos de privacidad, publicidad, copyright, derechos contractuales ni ningún otro derecho de persona alguna, haciéndose enteramente responsables por los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse por la falsedad de dicha declaración.

8. Contenido publicado.

La Fundación Dr. Manuel Sadosky de Investigación y Desarrollo en las Tecnologías de la Información y Comunicación se reserva el derecho de controlar el contenido remitido por los participantes y de eliminar cualquier contenido que pueda, a exclusiva discreción de la Fundación, ser considerado ofensivo, indecente, o de algún modo cuestionable. Los participantes serán responsables por cualquier pérdida o daño de cualquier tipo ocasionado como resultado del uso de cualquier contenido publicado. Asimismo, la Fundación se reserva el derecho de eliminar cualquier mensaje o contenido que: a) sea ilegal, peligroso, amenazante, abusivo, hostigador, tortuoso, difamatorio, vulgar, obsceno, calumnioso, invasivo de la privacidad de terceros, odioso, discriminatorio, o que de cualquier forma viole derechos de terceros y/o disposiciones legales aplicables; b) sea contrario a la moral y las buenas costumbres.

9. Garantía de indemnidad.

Los participantes, a través de sus padres y/o representantes legales, garantizan que el contenido enviado es de su autoría y que son propietarios de los derechos de propiedad intelectual sobre el mismo. Consecuentemente con lo anterior, declaran que el contenido enviado no viola ni afecta, directa y/o indirectamente, a ningún tipo de derecho de autor y/o marca comercial y/o cualquier otro tipo de derechos intelectuales de terceros o derecho de imagen. Asimismo los participantes se obligan a no enviar información falsa o efectuar declaraciones falsas que pudieran ocasionar daños a la Fundación Dr. Manuel Sadosky de Investigación y Desarrollo en las Tecnologías de la Información y Comunicación y/o a terceros, así como a no enviar material que fuera ilegal, obsceno, calumnioso, difamatorio, amenazante, pornográfico, hostil, odioso, ofensivo desde el punto de vista racial o étnico, que aliente una conducta que podría ser considerada delito, que dé lugar a responsabilidad civil, viole alguna ley o sea inadecuado en algún otro aspecto. También se comprometen a no enviar avisos u ofrecimientos comerciales, ni a hacerse pasar por otra persona.

En el caso en que cualquier tercero formulase un reclamo extrajudicial o judicial en contra de la Fundación fundado en la violación de los derechos indicados en este punto, incluso con posterioridad a la finalización de la competencia, los padres y/o representantes legales de los participantes expresan e irrevocablemente asumen la obligación de mantener totalmente indemne a la Fundación frente al reclamo indicado. En el caso en que la Fundación estuviera obligada a abonar suma alguna a un tercero como consecuencia de la violación del presente punto por los participantes, éstos, a través de sus representantes, deberán reembolsar inmediatamente a la Fundación todos y cada uno de los gastos y conceptos que la Fundación hubiera pagado, más los intereses correspondientes hasta la fecha del efectivo pago, sin perjuicio de los daños y perjuicios que pudiera reclamar.

10. Limitación de Responsabilidad.

En ningún caso la Fundación Dr. Manuel Sadosky de Investigación y Desarrollo en las Tecnologías de la Información y Comunicación, sus funcionarios, directores, empleados y/o representantes serán responsables por cualquier daño directo, indirecto, incidental, especial o punitivo, que pudiera ser causado por la participación en la presente competencia o por el uso de cualquiera de los materiales proporcionados o indicados por la misma.

11. Jurado.

El Jurado estará integrado por 5 miembros designados por la Fundación Dr. Manuel Sadosky de Investigación y Desarrollo en las Tecnologías de la Información y Comunicación y se expedirá a los 30 días corridos de finalizado el plazo

previsto en el punto 3.2. Tendrán a su cargo evaluar la totalidad del material que haya sido remitido como consecuencia de la participación en la competencia y que cumplan con las condiciones de las presentes Bases y Condiciones para seleccionar entre ellas las dos mejores en cada categoría (animación individual, animación grupal, juego individual, juego grupal). Toda decisión emanada del Jurado será inapelable, incluso la de declarar desierta la presente competencia.

12. Mecanismo de selección del público.

Los participantes que deseen competir por el premio del público deberán, además de cumplir con el resto de los requisitos de las presentes Bases y condiciones, publicar su animación o juego en formato video en su perfil del sitio Facebook.com, e informar de la URL (dirección electrónica) de dicha publicación mediante los mecanismos dispuestos a tal efecto en el sitio web de la competencia. Esta modalidad no estará disponible para la categoría post-secundarios. Aquellas animaciones o juegos que obtengan mayor cantidad de votos (computados mediante el mecanismo "Me gusta" del sitio Facebook.com) serán los ganadores de la competencia.

13. Premios.

13.1. Los participantes seleccionados por el jurado serán acreedores de los siguientes premios:

Primer premio: una consola PlayStation 3 a cada ganador individual y a cada miembro de un equipo ganador.

Segundo premio: un TV/Monitor LED de 18" a cada ganador individual y a cada miembro de un equipo ganador.

Los participantes más votados por el público serán acreedores a los siguientes premios:

Primer premio: una consola PlayStation 3 a cada ganador individual y a cada miembro de un equipo ganador.

Segundo premio: una cámara digital a cada ganador individual y a cada miembro de un equipo ganador.

Resto de los premios: remeras hasta agotar stock de mínimo 100 remeras de talles variados.

La categoría post-secundarios contará solamente con primer premio del jurado a los ganadores individuales, igual al antes mencionado. Esta categoría no tendrá segundo premio ni, premios grupales, ni premios del público.

13.2 Los premios son intransferibles y personales y no podrán ser canjeados por dinero efectivo.

13.3. El resultado de la competencia será publicada oportunamente en el sitio web de la competencia, y los ganadores serán notificados a través de la dirección

de correo electrónico.

13.4. Los premios serán entregados a los ganadores, ya sea personalmente o por correo postal, de acuerdo a la modalidad elegida por el participante ganador. En el caso de optar por el envío por correo postal, la Fundación no se responsabiliza por los daños que pueda sufrir el premio con motivo de su traslado.

13.5. En caso que, transcurridas 72 horas de notificado el participante ganador, no hubiese concurrido para retirar el premio y/o no se hubiese puesto en contacto con la Fundación a fin de manifestar su intención de hacerse acreedor del Premio, el mismo perderá todo derecho respecto al premio, el cual quedará vacante.

14. Derechos de propiedad intelectual sobre las obras ganadoras.

Los ganadores de la presente competencia otorgarán a la Fundación Dr. Manuel Sadosky de Investigación y Desarrollo en las Tecnologías de la Información y Comunicación una licencia, sin derecho a compensación, para su publicación, difusión, adaptación, utilización, por cualquier medio de difusión y de la forma en que la Fundación disponga para la finalidad que la Fundación decida para cumplir su objeto social. Los derechos de propiedad intelectual de las obras ganadoras serán de los participantes. De conformidad con lo anterior, los derechos de publicación y/o reproducción de las obras serán propiedad de la Fundación en forma exclusiva durante el lapso de 60 meses, período en el cual la Fundación podrá reproducir, distribuir, comunicar públicamente, adaptarlas e incorporarlas a otras obras de cualquier tipo y publicarlos sea de modo total o parcial, en cualquier modalidad que considere necesaria y en todos los soportes conocidos y por cualquier medio de difusión.

15. El uso de la imagen y datos personales.

Los participantes, por medio de sus representantes legales, otorgan su consentimiento previo, libre e inequívoco a la Fundación, en los términos requeridos por la ley 25.326, y como condición para la participación en la presente Competencia, a difundir sus datos personales, domicilio, imágenes y voces, a los fines de cumplir con los fines de la competencia "Desafío Dale Aceptar" de propiedad de la Fundación, por cualquier medio de difusión y forma que la Fundación disponga, sin derecho a compensación alguno, durante la vigencia de la competencia y hasta los 60 meses de su finalización, como así también para que la Fundación remita a los participantes publicaciones e información que considere pertinente, relacionada con la Tecnología de la Información y las Comunicaciones, su mercado laboral, su estudio y su práctica.



16. Circunstancias especiales.

Cuando circunstancias imprevistas constituyan caso fortuito, fuerza mayor o similar que lo justifiquen, la Fundación podrá suspender, cancelar o modificar, total o parcialmente la presente competencia.

17. Aceptación de las bases y condiciones.

La participación en este Competencia implica el conocimiento y aceptación de estas Bases y condiciones, así como de las decisiones que adopte la Fundación sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas. Asimismo, los participantes se comprometen a comunicar fehacientemente, por escrito, a la Fundación cualquier modificación de los datos aportados, así como la revocación del consentimiento aquí efectuado, considerando legítimo el tratamiento de los datos de la presente competencia.

Por razones fundadas, la Fundación podrá modificar las presentes Bases y condiciones una vez comenzado la competencia y en tal caso, notificará sus modificaciones en el sitio web de la competencia, donde estarán disponibles durante la vigencia de la competencia.